

**ACTA N°1 - JUNTA ELECTORAL - SEDE GUALEGUAYCHÚ**

En la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, a los 02 días del mes de mayo de 2022, siendo las 19:00 horas y; encontrándose: de manera presencial Liliana Elizabeth STURTZ, Jennifer Stefanía BRELIS (representantes institucionales titular y suplente respectivamente); Prof. Carlos Javier ELGART, Mauricio Alfonso Luiselli y Rebossio (representantes docentes titular y suplente respectivamente), Carina Vanesa GONZÁLEZ, María Soledad GONZÁLEZ (representantes estudiantiles titular y suplente respectivamente), y Julieta LENCINA, Andrea Romina PIRIS (representantes graduados titular y suplente respectivamente); todos designados como miembros de la Junta Electoral por Resolución N° 0396/2022 DEC AD REFERENDUM, para las elecciones de Consejos de Carrera (Resolución 0027/2022 CD) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.-----

En primer lugar, la Junta Electoral se reúne a los fines de acordar criterios, definir funciones, y dialogar respecto de la normativa y el proceso en general. Se define en función de los antecedentes eleccionarios de la Facultad, aprobar el funcionamiento de manera virtual de la Junta Electoral. Aquellos integrantes de la Junta que decidan hacer uso de la virtualidad, comunicaran por medio de su correo electrónico personal, sus decisiones a la Junta.-----

Con posterioridad, la Junta Electoral aprueba la elevación pertinente de las notas dirigidas a las áreas encargadas de confeccionar los padrones de los diferentes estamentos.-----

Seguidamente, se decide habilitar además de la Mesa de Entradas, la utilización de la